

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de abril de 2009

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 581

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 277 de 20 de agosto de 1999, según enmendada, a los fines de ordenar a la Autoridad de Tierras que reserve y destine no menos de setenta y cinco (75) cuerdas de terreno de las tierras que le pertenecen en la Reserva Agrícola del Valle de Lajas, para el desarrollo de proyectos de la acuicultura.”
(AGRICULTURA)

P. del S. 582

Por la señora Burgos Andújar; el señor Rivera Schatz; y la señora Padilla Alvelo:

“Para añadir un párrafo (4) al apartado (c) de la Sección 6041 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de disponer que el Secretario o Secretaria de Hacienda tendrá facultad para reducir, condonar o eximir a cualquier contribuyente del pago de recargos adicionales sobre cualquier cantidad no pagada en todo caso en el que proceda la adición de intereses bajo los apartados (a) o (b) de la referida Sección 6041, cuando a juicio de dicho funcionario se trate de casos meritorios o ello sea beneficioso para el interés público o cuando dicho funcionario considere que tal reducción, condonación o exención es necesaria o conveniente para cumplir con los fines o propósitos de dicho Código o de cualquier reglamento aprobado de conformidad; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)

P. del S. 583

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer el “Registro Para la Integridad en la Contratación Gubernamental”, en el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer criterios para limitar la concesión de contratos por el Estado Libre Asociado, sus agencias, Instrumentalidades y Corporaciones Públicas a personas naturales o jurídicas convictas por delitos graves a nivel federal, estatal o local, incluyendo casos de mal uso de fondos públicos, fraude y demás delitos contra el erario público y contra la función pública y para disponer de su funcionamiento.”

(GOBIERNO)

P. del S. 584

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir el inciso (v) al Artículo 6 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico", a fin de concederle un pago de salario bruto correspondiente a doce (12) meses al cónyuge supérstite o a los dependientes de los miembros del Cuerpo de Bomberos, o su personal civil, cuando le sobreviniere la muerte en el cumplimiento de su deber.”

(GOBIERNO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 585

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar artículo 101 de la Ley 149 del 18 de junio de 2004, según enmendada, a los fines de establecer que el término prescriptivo en los casos de delito de Agresión Sexual y su tentativa comience a decursar a partir de que la víctima haya cumplido veintiún (21) años.”

(JURIDICO PENAL)

P. del S. 586

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar artículo 100 de la Ley 149 del 18 de junio de 2004, según enmendada, a los fines de establecer que el delito de Agresión Sexual establecido en el artículo 142 del Código Penal no prescriba.”

(JURIDICO PENAL)

P. del S. 587

Por la señora Peña Ramírez:

“Para añadir un inciso (j) al artículo 5.035, enmendar el artículo 5.036 de la Ley Núm. 4 del 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como Ley Electoral de Puerto Rico, a los fines de establecer que las mujeres que se encuentren dentro de su tercer trimestre de embarazo, así como los electores que vayan a estar reclusos en una institución hospitalaria el día un evento electoral, puedan ejercer su derecho al voto ausente.”

(GOBIERNO)

P. del S. 588

Por la señora Peña Ramírez:

“Para crear la Ley de Facturación y Pago de los Servicios de Energía Eléctrica y Agua de las Agencias y Corporaciones del Gobierno de Puerto Rico, disponer su propósito, organización, funciones y facultades.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 589

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (g), añadir unos incisos (h), (i) y (j) al Artículo 3 de la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda, a los fines de incluir entre los propósitos y funciones de éste el incentivar la participación de la empresa privada en la planificación, diseño y desarrollo de comunidades de retiro enfocadas en atender las necesidades de la población envejeciente; fomentar el desarrollo de estructuras de vivienda para personas de edad avanzada; fomentar la creación de viviendas y comunidades de retiro incentivando la rehabilitación de los cascos urbanos y áreas deprimidas de las ciudades y pueblos; incentivar el desarrollo de viviendas para las diferentes etapas de la población de edad avanzada mediante incentivos, y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 590

Por el señor Seilhamer Rodríguez y la señora Soto Villanueva:

“Para añadir un inciso (c) al Artículo 501A de la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley de Ventas a Plazos y Compañías de Financiamiento”, a fin de disponer que la Junta Financiera fijará por reglamento los cargos y penalidades que los emisores de tarjetas de crédito podrán imponer por pagos en mora y forma de computarlos.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 591

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para requerirle a los planes médicos que incluyan como parte de su cubierta de tratamiento sesiones en la Cámara Hiperbárica y para que el Departamento de Salud adquiera una cámara para cada hospital del Gobierno; para otros fines.”

(SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 592

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 2250 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, para designar el período comprendido entre las 12:01 de la mañana del último jueves de julio hasta las 12 de la medianoche del próximo domingo de cada año, como el “Periodo Libre de Contribuciones para el Regreso a la Escuela” o “Back to School Tax Free Holiday”, añadir artículos adicionales entre los que están exentos del pago del impuesto sobre ventas durante dicho período, hacer correcciones técnicas a dicha Sección y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 593

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 10-B de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”; la Regla 247.1 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, el inciso (b) (1) del Artículo 404 de la Ley Núm. 4 del 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la Ley de Sustancias Controladas, a los fines de disponer que el Tribunal no podrá a su discreción mantener en programa de desvío a convicto participante que tenga **informe negativo** del socio penal a cargo, y la misma deberá revocarse inmediatamente.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE JURIDICO PENAL)

P. del S. 594

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar artículo 101 de la Ley 149 del 18 de junio de 2004, según enmendada, a los fines de establecer que el término prescriptivo en los casos de delito de Agresión Sexual y su tentativa comience a decursar a partir de que la víctima haya cumplido veintiún (21) años.”

(JURIDICO PENAL)

P. del S. 595

Por la señora Santiago González:

“Para enmendar la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada que establece el “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades” a fin de brindar la opción de retiro para los miembros del cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; que hayan completado veinticinco (25) años de servicios acreditados, independientemente de su edad.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 596

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida mejor como el Código Penal de Puerto Rico, a los fines de restituir el delito por difamación; añadir el delito por libelo y establecer las penas de los delitos.”

(JURIDICO PENAL)

P. del S. 597

Por el señor Fas Alzamora:

“Para requerir que todo plan de seguro de salud, público o privado, que ofrezca cubierta para medicamentos recetados, incluya en su cubierta de farmacia los medicamentos anticonceptivos debidamente prescritos para este fin.”

(SALUD; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 598

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el Programa de Sala de Adolescentes; establecer sus funciones, facultades, poderes y asignar fondos.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 599

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo (3) de la Ley Núm. 25 de 8 de diciembre de 1989, conocida como “Ley para Establecer un Sistema de Pronto Pago para los proveedores de Bienes y Servicios al Gobierno”, a fin de establecer que los pagos a los proveedores de bienes y servicios al Gobierno será mediante depósito directo.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 600

Por la señora Nolasco Santiago

“Para adicionar el inciso (k) al Artículo 2; enmendar el inciso (a)(3) del Artículo 4; y adicionar el Artículo 7b a la Ley Núm. 110 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Alimentos Comerciales para Animales Domésticos de Puerto Rico”, 5 L.P.R.A. sec. 554 et seq.”

(AGRICULTURA; DE JURIDICO CIVIL; Y DE JURIDICO PENAL)

R. C. del S. 84

Por el señor Rivera Schatz; la señora Padilla Alvelo; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; el señor Berdiel Rivera; los señores González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de siete millones setecientos sesenta y siete mil (7,767,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2009, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados; para la contratación del desarrollo de obras; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 85

Por el señor González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 363 de 2000, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. Conc. del S. 10

Por el señor Fas Alzamora:

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico enmendar las Secciones 2, 3, 4 y 7 del Artículo III; la Sección 1 del Artículo VIII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a fin de establecer que el Poder Legislativo se mantendrá como un Sistema Bicameral el cual será reestructurado y adaptado disminuyendo el número de legisladores en ambas cámaras; establecer que la Junta Revisora creará diez distritos senatoriales y treinta distritos representativos para las elecciones generales del 2012 y subsiguientes; establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y disponer sobre la vigencia y efectividad de las enmiendas.”

(GOBIERNO)

R. del S. 284

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar un exhaustivo estudio sobre la viabilidad de establecer una ruta de tren de carga y transportación sobre la servidumbre de paso del Tren del Sur, entre el Municipio de Arroyo y el Puerto de Ponce; investigar cómo el establecimiento de dicho tren podría mejorar la situación económica de los comerciantes de los cascos urbanos por los cuales transcurre dicha servidumbre de paso.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 285

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear la Comisión Especial para el Estudio y Análisis del Funcionamiento y Organización de la Rama Legislativa; disponer su composición, funciones, facultades y poderes; y establecer el término para rendir el informe.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 286

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social; y de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación, sin limitarse, sobre las regulaciones y cumplimiento de los requisitos, normas y reglamentos que regulan los Proveedores de servicios de cuidado para las personas de edad avanzada y los servicios, atención médica, nutrición que se les brinda y si el personal que ofrece los diferentes servicios está adiestrado para ofrecer los mismos, entre otros. El estudio deberá contener tanto los hallazgos como las recomendaciones a los fines de aprobar posibles medidas que permitan detectar cualquier falla o violación por partes de las instituciones a cargo de atender las necesidades de nuestras personas de edad avanzada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 287

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el uso indebido por algunas compañías que prestan servicios mortuorios tales como funerarias y compañías o centros de cremación, de los ataúdes que le son vendidos a los clientes de las mismas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 288

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre las irregularidades y negligencia cometidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con los vecinos del Barrio Quebrada Limón, Sector Ollas de Francia en Ponce y exigir que se fijen responsabilidades.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 289

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Salud del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 51 del 7 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales a Personas con Impedimentos” en torno a la garantía de una educación pública, gratuita y apropiada, en el ambiente menos restrictivo posible, especialmente diseñada de acuerdo a las necesidades individuales de las personas con impedimentos y con todos los servicios relacionados indispensables para su desarrollo, que se le ofrecen a los niños y jóvenes de las escuelas públicas que ubican y que padecen de autismo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 290

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a las familias Suárez Hudo y Suárez Morales por el fallecimiento del reconocido y respetado actor **Miguel Angel Suárez.**”

R. del S. 291

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de las incidencias tipo I en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa y las acciones que realiza la Policía de Puerto Rico para prevenir y combatir estos delitos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 292

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio para determinar la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) que administra el Departamento de Salud de Puerto Rico en el Municipio de Las Piedras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 293

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar causas y situación actual del suicidio en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa y las acciones que realizan las entidades gubernamentales y municipales para orientar a los ciudadanos a no realizar dicho acto y buscar ayuda para así mejorar su calidad de vida.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1

Por la señora González Colón:

“Para enmendar el Artículo 3.010 y derogar sus incisos (a), (b), (c) y (d); enmendar los Artículos 3.015 y 3.017 inciso (a); derogar el Artículo 3.024, enmendar el Artículo 3.025 y reenumerar los actuales Artículos 3.025 y 3.025-A, como los Artículos 3.024 y 3.025, respectivamente, de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", con el propósito de eliminar los subsidios de fondos públicos que reciben los partidos políticos para publicidad en campañas políticas a través del Fondo Voluntario para el Financiamiento de las Campañas Electorales y establecer disposiciones transitorias.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 152

Por la señora Fernández Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 2, derogar el Artículo 3 y sustituirlo por un nuevo Artículo 3, enmendar los Artículos 4, 9, 10, 11, y derogar el actual Artículo 13 y sustituirlo por un nuevo Artículo 13, de la Ley Núm. 43 de 14 de mayo de 1932, según enmendada; enmendar el Artículo 7 y 10 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como Ley Notarial de Puerto Rico; a los fines de redefinir las facultades y deberes del Colegio de Abogados de Puerto Rico; establecer guías generales para el uso de las cuotas aportadas por sus miembros y redefinir los requisitos indispensables para ejercer la profesión de la abogacía en Puerto Rico; establecer sobre la voluntariedad de estar colegiado; disponer que si el abogado opta por no pertenecer al Colegio de Abogados, pagará una anualidad al Tribunal Supremo; disponer sobre el uso del número de abogado o abogada asignado por el Tribunal Supremo; disponer sobre la emisión de tarjetas de identificación para los abogados y abogadas; disponer que el ingreso recibido en concepto del sello de práctica forense será destinado íntegramente a Pro Bono, Inc.; disponer que el impuesto notarial será asignado en partes iguales al Instituto del Notariado Puertorriqueño y a la Asociación de Notarios de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 1369

Por la señora Casado Irizarry:

“Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 79 de 18 de mayo de 2000, con el propósito de designar el día 2 de abril como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1404

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Núñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Ruiz Class, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán:

“Para enmendar el Artículo 72 de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, con el propósito de posponer la vigencia de algunas de sus disposiciones para conceder un periodo de tiempo de preparación adecuado al Departamento de Hacienda así como a los contribuyentes y comerciantes afectados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 176

Por el señor Márquez García:

“Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de setecientos setenta y cinco mil (775,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 88 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja; para autorizar la contratación de tales obras; y autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)